

LA VIDA EN SAN SEBASTIAN

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer tarde

A las cuatro y media de la tarde celebró ayer sesión en segunda convocatoria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde señor Zuaznavar.

Asistieron diez y seis concejales. El secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, en lo que invirtió un cuarto de hora, lectura que fué seguida con sumo interés por el señor Aguirreche, el cual se sentó al lado del señor Charlan.

Fué aprobada el acta, con algunas adiciones.

AMPLIACION DE UN PLAZO

Se dió cuenta de una moción de varios concejales, solicitando se amplie el plazo concedido para presentación de proyectos de ensanche de Ategorrieta y Gros.

El señor Brunet, reconociendo la importancia del problema, opinó que el plazo concedido, en vez de ser de veinte días, como propone a Comisión, sea de tres meses.

Tomada en consideración la moción y acordada su urgencia, se entró en la discusión.

El señor Marcellán, en nombre de la Comisión de Obras, defendió el informe de aquella y dijo que el plazo de veinte días se amplía á cuarenta días, con lo que ya queda un plazo más que suficiente para la presentación de documentos.

Los señores Brunet é Imaz, firmantes de la moción, la defendieron brevemente.

Coincidió con el criterio de la Comisión, de que el plazo debe de ser de cuarenta días, el señor Gurruchaga.

Rectificaron los señores Brunet, Gurruchaga é Imaz, quienes mantuvieron sus respectivos puntos de vista.

Puesta á votación la moción de los señores Brunet é Imaz, fué aprobada por nueve votos contra seis.

LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Leyóse después un escrito de los empleados municipales dando las gracias por el sueldo que, á cuenta del aumento de los sueldos y pidiendo que, dado lo apremiante de las necesidades de la vida, sea la actual Corporación la que resuelva el asunto de los sueldos.

El presidente preguntó si el escrito pasaba á la Comisión especial de sueldos ó se ponía á discusión.

El señor Aguirreche, en nombre de la Comisión especial de sueldos, pidió que el escrito se discutiera en la sesión.

Acordado así, el mismo señor Aguirreche dijo que su opinión ya estaba expresada claramente, en un estudio que sobre la cuestión presentó á su debido tiempo, y á aquel trabajo se remita.

El señor Barriola, dijo que la situación especial en que se encuentra el actual Ayuntamiento, cuya vida está á punto de terminar, le obliga á que no pueda ser el que resuelva en definitiva. Debe serlo el futuro Municipio. Por lo tanto, la Comisión deberá hacer el estudio y dejarlo para que el Ayuntamiento que empezará á regir en Abril próximo, sea el que determine en definitiva.

El señor Zargüeta opinó que la Comisión especial de sueldos debe comprometerse á presentar su descargo dentro de este mes, para que sea el actual Ayuntamiento, el que resuelva la reorganización, dejando al otro Municipio la misión de resolver la parte económica, ya que la Corporación que termina su mandato en primero de Abril, concedió á los empleados un sueldo que, en los tres meses en que ha sido ampliado el ejercicio del Ayuntamiento, supone un aumento del 33 por 100.

Rectificaron los señores Aguirreche, Zargüeta y Barriola.

El señor Zuaznavar preguntó si no sería eficaz venir con la reorganización en absoluto, con sueldos y todo; ó por el contrario, no resolver nada la cuestión y dejarlo todo para el venidero Ayuntamiento. A su juicio, lo fundamental es la reorganización, y lo accidental, lo secundario es el aumento de sueldos, la cuestión del pago. Hizo la proposición de que este Ayuntamiento sea el que resuelva en absoluto el aumento, aunque sea celebrando las sesiones extraordinarias necesarias, dejándolo ya acordado en su totalidad.

Puesta á votación la proposición de la presidencia, votaron en pro los señores Iturría, Aguirreche, Arancagua, Agote, Ezcurdia, Marcellán, Iraola y el alcalde, y en contra los restantes concejales.

Como resultó empate á ocho votos, se votó y hubo también empate para la urgencia.

Se repitió la votación para ver si se acuerda la urgencia, y como volvió á haber empate, decidió el voto de calidad de la presidencia, en el sentido de declarar la proposición sea declarada urgente.

Votó á repetirse la votación para la aprobación de la proposición de la presidencia, resultando también empate.

El alcalde, con su voto de calidad, decidió á favor de la proposición, que fué aprobada.

En su virtud, pasó el escrito á la Comisión especial de sueldos, para que ésta traiga, dentro de este mes, el estudio completo de la cuestión con el tiempo suficiente para que pueda ser discutido y aprobado.

DANDO LAS GRACIAS

Se dió la Corporación por enterada de una comunicación de gracias del Ayuntamiento de Toledo, por donativo que se envió para la suscripción de Levante.

DE ARTICUTZA

Fué aprobado un informe de la Comisión de Articutza, presentando liquidación del suministro de tubería de grés.

DE HACIENDA

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se pague el séptimo plazo de la subvención que disfruta la línea de Egoibar.

DE OBRAS

Se aprobaron los siguientes informes de esta Comisión:

—Presentando liquidación de suministro de arena de piedra arenisca para la conservación de calles.

—Presentando presupuesto y pliego de condiciones para ejecución de obras de adoquinado en la calle de San Martín.

—Presentando presupuesto y pliego de condiciones para ejecución de obras de adoquinado en la calle de Urbieta.

—A la petición de autorización para reformar una casa en la calle 81 de Agosto.

—Relacionado con la reparación y renovación del pavimento de los soportales de la Plaza de la Constitución.

—Concediendo tres meses de licencia á un corneta del Cuerpo de bomberos.

—Presentando liquidación de las obras de asfaltado de las aceras de unas casas de la calle de Zabaleta.

—Relacionado con la permuta de terrenos pertenecientes á la provincia, situados á la entrada del puente de Santa Catalina.

—Relacionado con las salidas de aguas de varias fincas de la calle Miracruz y paseo de Ategorrieta.

—A la solicitud de reforma de los huecos de la planta baja de una casa de la calle de Camino, esquina á la de Idiáguza.

DE FOMENTO

También fueron aprobados:

—Fijando fecha de cesión del Teatro Victoria Eugenia á la Junta de Patronato de la Beneficencia.

—A la solicitud de subvención que hace don Segundo Ispizua para el sostenimiento de la Biblioteca de Historia Vasca. Se concede á lo solicitado.

—Concediendo licencia á una maestra de Sección.

DE GOBERNACION

Se aprobaron asimismo:

—Proponiendo la sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico en la Plaza de la Constitución.

—Proponiendo se anuncie concurso para cubrir 18 plazas de aspirantes á la Guardia municipal.

—A la dimisión que presenta un barrendero municipal.

—Proponiendo se saque á concurso la prestación del servicio gratuito de conducciones fúnebres.

—Al concurso, celebrado para el arrien-

do del servicio de arrastre de las basuras del barrio del Antiguo.

SOBRE LA MESA

Quedaron sobre la mesa: Informe de Obras, contestando al escrito de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, sobre cesión de terrenos para construir casas baratas. En el informe se deniega la petición.

EL SERVICIO MEDICO

Se puso á discusión el informe de la Comisión de Gobernación, proponiendo la creación de una tarifa para el servicio nocturno municipal.

Se acordó que quedase de nuevo sobre la mesa.

EL JEFE DE ARBITRIOS

Se puso después á discusión el informe de la Comisión de Hacienda relacionado con la provisión de la plaza de jefe de Arbitrios. Votos particulares sobre este asunto.

El señor Iturría, que anunció en la pasada sesión una enmienda, se excusó de hacerlo por no haber podido reunir los necesarios datos.

Agregó que estimaba de gran transcendencia el Cuerpo de Arbitrios, y en su consecuencia el cargo de jefe, debe recaerle de mayor autoridad. Por lo tanto, coincide con la enmienda del señor Olasagasti de que se cubra la vacante por oposición, y que se nombren dos inspectores, uno para el servicio de día y otro para el de noche.

El señor Aguirreche defendió su voto particular que pide sea nombrado jefe el actual sujeto, señor Garmendia.

Como el orador se dedicó á hacer un elogio del señor Garmendia, enumerando los servicios que éste ha prestado al Ayuntamiento, el señor Olasagasti hizo observar que, de seguir el señor Aguirreche por el camino emprendido, é se vería en el trance de juzgar al dicho señor Garmendia, con algunos de cuyos actos no está conforme.

Esto dió origen á una prolongada discusión de si la sesión debía declararse ó no secreta. Por fin, tras largo rato de mucho hablar, se convino en que siguiera pública, prosiguiendo el señor Aguirreche su peroración.

Defendió el concejal aludido la tesis de que debe ser nombrado para el cargo de jefe del Cuerpo de Arbitrios el actual sujeto, señor Garmendia, basándose, no sólo en su larga práctica y en que lleva una temporada desempeñando la jefatura á satisfacción de todos, sino en precedentes habidos en el Ayuntamiento de casos análogos al actual.

Propone también que, en el caso de que el señor Garmendia no fuese nombrado para el cargo, se proveyese éste con arreglo al artículo 31 del Reglamento Municipal que determina que las vacantes serán cubiertas en concurso previo examen, entre los empleados de la casa.

El señor Imaz, como firmante del informe, dijo que, atendándose á lo que determina el artículo 31 del Reglamento, hubo de conformarse con que el cargo se provea por concurso previo examen entre los empleados del Ayuntamiento.

Comprende que es obligación del actual Concejo corregir las cosas que estuvieren mal hechas, y que este artículo merece sea modificado.

El sostiene el informe por respeto al repetido artículo 31; pero hace constar su conformidad con el voto particular del señor Olasagasti, de que el cargo sea provisto mediante oposición.

Los señores Marcellán y Ezcurdia, per-

tencientes á la Comisión de Hacienda, explicaron la causa de que no firmasen el informe, porque querían esperar el resultado de la discusión para formar juicio exacto.

El señor Olasagasti comenzó haciendo constar que él no va contra ningún empleado. Su intención es que las plazas de jefes de las secciones municipales deban ser provistas mediante oposición, considerando mucho más importante el cargo de jefe de Arbitrios, por la sencilla razón de que de los siete millones y pico que surten los presupuestos municipales, corresponden á consumos cinco, y por consiguiente el jefe de esta Sección tiene responsabilidades tremendas.

Se movió el particular de ir á la reunión del Ayuntamiento, pues data de 24 de Abril de 1881, en cuya época los presupuestos del Municipio ascendían á poco más de un millón, mientras que ahora es de más de siete millones; y, por lo tanto, el Reglamento necesita un tanto actualización.

También es el concejal partidario de figar al cargo de jefe de Arbitrios mayor importancia, en cuanto mayores atribuciones y mayores responsabilidades. Hay asuntos, como la concesión de depósitos, y otros, cuya tramitación ófícesca es larga, tediosa y hace perder mucho tiempo. Es preciso nombrar una persona que con atribuciones para resolver estos asuntos, tenga las cosas por otros cauces más sencillos y eficaces.

No basta con tener un buen personal; es preciso que haya un buen general que los dirija.

Refiriéndose al artículo 31 del Reglamento, hizo notar que éste data de 8 de Octubre de 1880; es decir que fué dictado hace veintiseis años, y por consiguiente, se hace necesaria una revisión.

Contra maestre

carpintero, con conocimientos de dibujo, ebanistería y mecánica, se ofrece; acepta cuatro meses á prueba. Razón en esta Administración.

Para Santander y Gijón salida de Pasajes mañana, viernes, y de San Sebastián el sábado, el vapor

"Magdalena García"
Informarán los señores HIJO DE JULIAN DE SALAZAR (S. en C.)

Atención

Ardores biliares, el kilo 2,70; jabón Chiburo, 1,90; jabón de Sevilla, 1,50; garbanos muy buenos, 1,45.
Truche, núm. 6. Teléfono 16-44.
(Calle de Gros).

Comuniones

INMENSO SERTIDO en bonitos zapatos escocotes y oxford de charol, y preciosos zapatos de lana y cabretilla blanca. Todo á precios baratas.
NO SE CONFUNDAN
PERAFLORENDA, 6 - CASA SALDOS

Comprehen bien

Grandes rebajas en sombrillas de moda
Lana y seda 5 plas.
Lana y seda finas 8,50 "
Sedas 18 "
Sedas fantásticas 22 "
Sedas fantásticas de lujo 30 "
Calle Leguipi, 3. - PARAGUERIA ERRO

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la TOS, son las

PASTILLAS del Dr. ANDREU

Casi siempre desaparece la TOS al cambiar la caja
FIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

ASMA

Los que tengan ASMA ó sofocación, usan los
Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azogados del Dr. Andreu,
que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche;